Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 20 de agosto de 2.026

Expte. N° 22.009/25

RESOLUCIÓN Nº 148-IEM-2026

VISTO:

La Res. N° 125-IEM-2026, y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma designa al Prof. José Antonio Cortés en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, en el cargo de las asignaturas de Matemática y Física de 3° y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, del instituto.

QUE corresponde enmendar el error involuntario que se produjo en el artículo 1° donde la fecha de toma de posesión debe ser el día posterior al enunciado y a solicitud de Dirección General de Personal, se debe modificar.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 125-IEM-2026, dejando aclarado que el la fecha de toma de posesión del Prof. **José Antonio Cortés, DNI N° 36.379.689,** es **a partir del 02 de junio de 2026**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta